



1	DEL
2	
3	CANTON QUITO
4	*****
5	AUMENTO DE CAPITAL Y En la ciudad de San-
6	REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Francisco de Quito ,
7	DE LA CIA. DENOMINADA Capital de la Repú--
8	blica del Ecuador ,--
9	" D E N M A R S.A. " hoy día veintiuno de
10	Noviembre de mil -
11	novecientos noventa-
12	CAPITAL ANTERIOR: y cuatro , ante mí ,
13	\$ 2.840'000.000,00 el Notario Vigésimo-
14	CAPITAL AUMENTO : Noveno del Cantón --
15	\$ 1.000'000.000,00 Quito , Doctor Rodri-
16	CAPITAL ACTUAL : go Salgado Valdez ,--
17	\$ 3.840'000.000,00 comparece : El señor
18	Xavier Serrano L., de
19	estado civil casado,
20	en su calidad de Ge-
21	rente General y re--
22	presentante legal de la Compañía DENMAR S.A. , -
23	según consta del respectivo documento habilitan-
24	te que se agrega .- El compareciente es mayor --
25	de edad , de nacionalidad ecuatoriana , domici--
26	liado en esta ciudad de Quito , hábil para con--
27	tratar y poder obligarse a quien de conocer doy-
28	fe y dice que eleve a escritura pública la minu-

ta que me entrega cuyo tenor literal y que transco

cribo es el siguiente : S E Ñ O R N O T A -
R I O : En su registro de escrituras públicas --
sírvasse inscribir un aumento de capital y refor-
ma de estatutos de la compañía DENMAR S.A. , e -
tenor de las siguientes cláusulas:- P R I M E --
R A .- C o m p a r e c i e n t e .- Comparece el
señor Xavier Serrano L. , ecuatoriano , casado ,
domiciliado en Quito , a nombre y en representa-
ción de DENMAR S.A. en su calidad de Gerente Gene-
ral , según nombramiento adjunto y , declara su-
voluntad de , como en efecto lo hace , otorgar -
un aumento de capital y reforma de estatutos de-
la mencionada Compañía y , concurre autorizado -
por la Junta General Extraordinaria Universal de
la Compañía cuya Acta de seis de mayo de mil no-
vecientos noventa y cuatro se acompaña . - S E -
G U N D A .- A n t e c e n t e s . - UNO . - -
DENMAR S.A. , es una compañía anónima , con domi-
cilio en Quito , constituida mediante escritura-
pública ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito,
el dieciseis de julio de mil novecientos noventa,
inscrita en el Registro Mercantil de Quito el --
treinta y uno de agosto de mil novecientos noven-
ta.- DOS - Después de su constitución se llevó
a cabo un aumento de capital y reforma de estatu-
tos , mediante escritura pública ante el Notario
vigésimo noveno de Quito el siete de septiembre-



1 de mil novecientos noventa y tres , inscrita en
2
3 el Registro Mercantil el trece de octubre de --
4 mil novecientos noventa y tres .- TRES .- La --
5 Junta General Extraordinaria Universal de la --
6 Compañía de seis de mayo de mil novecientos no-
7 venta y cuatro , decidió aumentar el capital en
8 la suma de un mil millones de sucres y reformar
9 el artículo quinto de los estatutos sociales .-
10 CUATRO.- El Ingeniero Salomón Gutt B. de na--
11 cionalidad colombiana y suscriptor del aumento-
12 de capital se encuentra autorizado mediante Re-
13 solución número ciento setenta y cinco del MICIP
14 de trece de marzo de mil novecientos setenta y
15 ocho , que en copia protocolizada se acompaña-
16 como documento habilitante ; y la OAK TRADING-
17 INC es domiciliada en la Isla Tórtola , Islas-
18 Vírgenes Británicas ; de conformidad con el A-
19 cuerdo novecientos treinta y uno de trece de -
20 mayo de mil novecientos noventa y uno y el De-
21 creto cuatrocientos quince de trece de enero de
22 mil novecientos noventa y tres no requiere de
23 autorización especial .- T E R C E R A . --
24 A u m e n t o D e C a p i t a l Y R e -
25 f o r m a D e E s t a t u t o s .- Con ta-
26 les antecedentes se aumenta el capital social en
27 la cantidad de un mil millones de sucres y se
28 reforma el estatuto en su artículo Quinto , to

do de conformidad con lo estipulado en el Acta
de Junta General Extraordinaria Universal de -
seis de mayo de mil novecientos noventa y cua--
tro que , como se dijo , se acompaña como docu-
mento habilitante .- C U A R T A .- Agregue --
usted , señor Notario las demás cláusulas de es-
tilo para la validez y firmeza del presente ins-
trumento .- H a s t a a q u í l a s minute -
que se halla firmada por el Doctor Evelyn L. de
Sánchez , Abogada con matrícula profesional nú-
mero un mil novecientos cuarenta y nueve , del-
Colegio de Abogados de Quito , la misma que el-
compareciente acepta y ratifica en todas sus --
partes y leída que le fue íntegramente esta es-
critura , por mí el Notario firma conmigo en u-
nidad de acto de todo lo cual doy fe . -

(Firmado) señor Javier Serrano .- Cédula de I-
dentidad número: diecisiete cero cuatro noventa-
y cuatro noventa y siete nueve - uno .- El Nota-
rio.- (Firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez .

A

C O N T I N U A C I O N

L O S

S I G U I E N T E S

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S

Quito, 10 de octubre de 1994.

Sr.
Xavier Serrano
Presente.-

De mis consideraciones

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de Compañía DENMAR S.A. celebrada el 10 de octubre de 1994, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo estatutario de dos años.

En su calidad usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus facultades se encuentran enumeradas en la escritura pública constitutiva otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el 16 de julio de 1990, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 31 de agosto de 1990.

Atentamente,

Salomón Gutierrez
PRESIDENTE

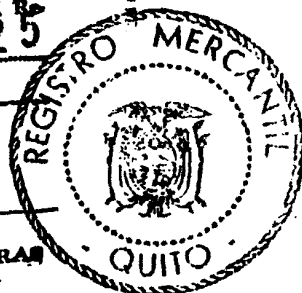
Acepto la designación de Gerente General de DENMAR S.A. Quito, 10 de octubre de 1994

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 6605 del Bo
registro de Nombramientos Tomo 125
1 NOV. 1994
Quito, 7

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



DECLARACION: A petición de L. DOCTOR FABIAN
CORRAL, el día de hoy, en el Registro de
Actos Públicos de la Notaría a mi cargo, en
foja (s) útil(es), protocolo EL documento (s)
que antecede (n)
Quito, a 9 de Noviembre de 1.994

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

Se protocolizó ante
mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en
vuita, a nueve de noviembre de mil novecientos-
noventa y cuatro .-

Dr. DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.

4 0000006

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE DENMAR S.A.

En la ciudad de Quito, a los 6 días del mes de mayo de 1994, a las 17h00, se reúnen en la calle Estocolmo 297 y Ave. Amazonas, los señores accionistas de la Compañía, Señor Ingeniero Salomón Gull, por sus propios derechos propietario de 560.000 acciones, y el Dr. Fabián Cortal B. a nombre y en representación de OAK TRADING INC, según carta poder, propietario de 2.272.000. Las acciones son de un mil sucres cada una, cada acción da derecho a un voto. Se encuentra también presente el Sr. Xavier Serrano L., Gerente General.

Los señores accionistas que representan el 100 % del capital suscrito, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal y así mismo por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día:

- Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General.
- Conocimiento del Informe del Comisario y de los Auditores Externos.
- Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31-12-93
- Aumento de capital y reforma de estatutos.
- Elección de Presidente y Comisario.

El Ing. Salomón Gull B., Presidente de la Compañía declara instalada la sesión, y actúa como Secretario el señor Xavier Serrano L., Gerente General.

PRIMERO:

El señor Xavier Serrano L. procede a la lectura de su Informe como Gerente General. La Junta General por unanimidad lo aprueba.

SEGUNDO:

Por Secretaría se da lectura al informe del Comisario y por unanimidad la Junta General lo declara conocido. Igualmente por unanimidad, la Junta General aprueba el Informe de los Auditores Externos.

TERCERO:

En Consideración al tercer punto del orden del día se procede a la lectura del Balance General del Estado de Pérdidas y Ganancias al 31-12-93; la Junta general por unanimidad los aprueba. El señor Presidente de conformidad con la Ley de Compañías no vota.

CUARTO:

En consideración al punto referente al aumento de capital y reforma de estatutos y luego de la explicación dada por el señor Gerente General la Junta General por unanimidad aprueba aumentar el capital de la compañía en la cantidad de S/ 1.000.000.000, que se pagará de la siguiente manera: a) en numerario S/ 176.900.000, cantidad que se encuentra ya ingresada en caja; y b) con cargo a la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio por valor de S/ 823.100.000. El aumento de capital resuelto se suscribirá a estricta prorrata de las actuales acciones que poseen los accionistas y recibirán a cambio de sus aportes, acciones por valor unitario y nominal de mil sucres, todo de conformidad con el anexo de esta

Así mismo por unanimidad, deciden reformar el Artículo Quinto de los estatutos sociales en la siguiente forma:

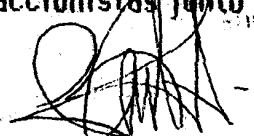
"ARTICULO QUINTO. - El capital de la Compañía es de tres mil ochocientos cuarenta millones de sucres (S/ 3.840.000.000), dividido en 3.840.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas de cero cero uno al tres millones ochocientos cuarenta mil. El capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta General y los accionistas gozarán del derecho preferente señalado en la Ley."

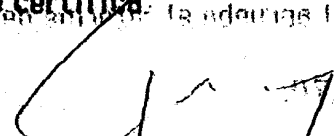
La Junta General faculta al señor Gerente General a suscribir la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos.

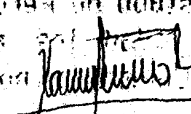
QUINTO:

En consideración al último punto del orden del día, la Junta General por unanimidad decide reelegir como Presidente al señor Salomón Gutt B., quien se abstiene de votar y como Comisario al señor Ricardo Ospina.

Terminado así el Orden del Día, se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha ésta se reinstala la sesión, se da lectura a la misma y se la aprueba en los términos que aquí constan. Con lo cual se levanta la sesión a las 20h:30. Firman en señal de conformidad con la misma los señores accionistas junto con el Secretario que certifica.


NG SALOMON GUTT B.
PRESIDENTE


DR. FABIAN CORRAL B.

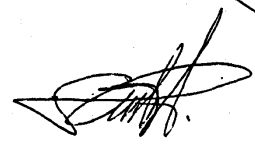

SR. XAVIER SERRANO
SECRETARIO-GERENTE GENERAL

0000007

AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	<u>AUMENTO PROPUESTO</u>		TOTAL CAPITAL
		EN NUMERARIO	RESERV.REV.DEL PATRIMONIO	
OAK TRADING INC.	2'272'000.000	141'520.000	658'480.000	3'072'000.000
ING.SALOMON GUTT	568'000.000	35'380.000	164'620.000	768'000.000
	2'840'000.000	176'900.000	823'100.000	3'840'000.000

Quito, 29 de Junio 1994



Se otorgó ante
mí, en fe de ello confiero esta TERCERA

COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito,
a veintitres de noviembre de mil novecientos no
venta y cuatro.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.

RAZON.-Mediante Resolución N294.1.1.1.3556, dictada
por la Superintendencia de Compañías el 28 de Diciem
bre del presente año, fue aprobada la Escritura Públi
ca de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto So
cial de la Compañía denominada "DENMAR S.A.", otor
gada ante mí el 21 de Noviembre de 1.994.- Tomé nota
de este particular al margen de las respectivas ma
trices de Constitución y Aumento de Capital de la re
ferida compañía de fechas: 16 de julio de 1.990 y -
21 de noviembre de 1.994, respectivamente.- Quito,
a veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa
y cuatro.

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
Rodrigo Salgado Valdez

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número tres mil quinientos cincuenta y seis del Sr. Intendente de Compañías de Quito, de 28 de Diciembre de 1994, bajo el número 428 del Registro Mercantil, tomo 126.- Se tomó nota al margen de la Inscripción Número: 1428 del Registro Mercantil, de 31 de Agosto de 1990, a fs. 2376 vta, tomo 121.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía: DENMAR S.A.- Otorgada el 21 de Noviembre de 1994, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio, bajo el número 5533.- Quito, a trece de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-

